



# CRÉDITO EDUCATIVO



Instituto  
Mexicano de  
Psicooncología



Instituto Mexicano de  
Estudios Superiores  
y de Posgrado

Conforme a su misión educativa, el **Instituto Mexicano de Psicooncología** y el **Instituto Mexicano de Estudios Superiores y de Posgrado** apoyan a estudiantes para desarrollar la excelencia profesional, sin que el factor económico sea un impedimento para lograrlo.

Por esta razón el área de **Crédito Educativo**, trabaja para ofrecerte los mejores apoyos financieros en cuanto a plazos, requisitos y condiciones, que garanticen la permanencia a estudiantes de **Bachillerato, Licenciatura, Maestría y Doctorado**; cuya situación económica les impide cubrir total o parcialmente las mensualidades de los ciclos escolares.

El **Instituto Mexicano de Psicooncología** y el **Instituto Mexicano de Estudios Superiores y de Posgrado** crearon un fondo, destinado a financiar parte de las mensualidades de los programas académicos, a través de una tasa de interés preferencial.

# REQUISITOS PARA OBTENER UN CRÉDITO EDUCATIVO



Para obtener un Crédito Educativo del Instituto Mexicano de Psicooncología o del Instituto Mexicano de Estudios Superiores y de Posgrado, necesitas cubrir los siguientes requisitos:

1. Llenar la solicitud de apoyo económico en el área de **Crédito Educativo**.
2. Este crédito esta dirigido a alumnos que se encuentran por lo menos con **30%** de avance en su programa académico.
3. El Crédito Educativo mínimo será de **\$10,000.00** y un máximo de **\$35,000.00**
4. Cumplir con la firma de documentos necesarios para garantizar la recuperación del préstamo.
5. Estar inscrito en el Instituto Mexicano de Psicooncología o en el Instituto Mexicano de Estudios Superiores y de Posgrado.

# REQUISITOS PARA OBTENER UN CRÉDITO EDUCATIVO



Instituto  
Mexicano de  
Psicooncología



Instituto Mexicano de  
Estudios Superiores  
y de Posgrado

6. La tasa de interés del crédito, será del **15%** anual.
7. Puedes realizar pagos anticipados en cualquier momento sin penalización, sean parciales o por el total del adeudo.
8. Completar satisfactoriamente el proceso de integración del expediente y entrega de documentación requerida para el área de Crédito Educativo.
9. El plazo máximo para cubrir el Crédito Educativo, no será mayor a dos años.
10. El Crédito Educativo no podrá ser usado para gastos de Titulación/Graduación.